



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 032-2019

San Salvador, a las once horas con treinta y dos minutos del día lunes dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0025 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***”1.Los metadatos del Inventario Nacional de Bosque, (shape files, matrices)En la web solo hay pdf e imágenes. 2.El acuerdo o documento institucional que establezca la norma de no dar un nuevo permiso de investigación mientras se tenga otro en proceso”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento .Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente información solicitada.

Requerimiento 1:

*“El MARN cuenta con el documento **“coberturas cartográficas principales del Inventario Nacional de Bosques.”**, el cual no puede ser enviado vía correo electrónico debido al tamaño, por lo que le invitamos a presentarse con memoria USB a nuestras oficinas, en horas hábiles, para grabárselo.”*

Requerimiento 2:

“No existe impedimento legal para negar tramitar otro permiso de investigación en proceso simultáneo. No obstante, en cumplimiento a las condiciones establecidas en la resolución de Acceso, Investigación, Manipulación y Aprovechamiento de la diversidad biológica (AIMA), deben prevalecer para conceder otras autorizaciones, siendo responsabilidad del MARN observar que estas se hayan cumplido previamente si así es el caso”.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>